



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: rectificación fecha renovación beca turnero HNC- Mercado Ramos

VISTO:

- La nota presentado por el Méd. Federico Prieto, solicitando la rectificación de la RD. N° 421/2020, por la que se autoriza la renovación de becario para el Hospital Nacional de Clínicas, comprendido en el convenio de beca de apoyo y capacitación del Programa de **Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor**;

CONSIDERANDO:

- Que en la RD. N° 421/2020 se cometió un error involuntario;
- La Ley de procedimientos administrativos 19549, en su artículo 101;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el ARTICULO 1° de la RD 421/2020 por la que se renueva beca de apoyo y capacitación del Programa de **Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor** (central de turnos) a la Sra. Mercado Ramos , Nadia Guadalupe DNI 39.541.352, en donde dice... “desde el 29 de febrero de 2020 y hasta el 28 de agosto de 2020...” debiera decir: "desde el 01 de marzo de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2020...”

ARTICULO 2°: Registrar y Comunicar.